

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, Yell Publicidad, S.A. (anteriormente Telefónica Publicidad e Información, S.A. "TPI") y Midorina, S.L. (sociedad unipersonal) comunican el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy la Sociedad ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") y a las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad de las citadas bolsas de valores y del Sistema de Interconexión Bursátil ("SIBE"). La citada solicitud se ha cursado en virtud del acuerdo de exclusión adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy con el voto favorable de accionistas titulares de acciones representativas del 94,33 % del capital social y con el voto en contra de accionistas titulares de acciones representativas del 0,04 % del capital social.

Asimismo, Midorina, sociedad dominante de TPI, ha formulado en el día de hoy una oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad que no son de su propiedad (las cuales han sido objeto de inmovilización y no acudirán a la oferta), es decir, sobre 20.774.782 acciones, representativas del 5,75% del capital social, a un precio de ocho euros y cincuenta céntimos de euros (8,50 €) por acción. La citada oferta, que está pendiente de autorización por parte de la CNMV y cuyo plazo de aceptación será de un mes, permitirá a todos los accionistas de la Sociedad que lo deseen obtener liquidez con anterioridad a su exclusión de cotización.

El consejo de administración de TPI solicitó, en su día, la emisión por Sociétè Générale de una *fairness opinion* así como la preparación del correspondiente informe de valoración de la Sociedad que tome en cuenta, junto con otros criterios que estime adecuados, los criterios previstos en el artículo 7.3 del Real Decreto 1197/1991. La *fairness opinion* fue hecha pública al tiempo de convocar la junta general de accionistas a que se refiere este hecho relevante y del informe de valoración se dará cuenta en el Folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la forma que la Comisión Nacional del Mercado de Valores determine.

En Madrid, a 24 de enero de 2007.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ-MINGO
Secretario del Consejo de Administración
de Yell Publicidad, S.A. (antes Telefónica
Publicidad e Información, S.A)

HORWARD J. RUBENSTEIN
Presidente del Consejo de Administración
de Midorina, S.L. (Sociedad Unipersonal)